

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA OBRA NUEVA ACOGIDA A LA LEY DE CATASTROFE ART. 4º TRANSITORIO LEY 20.251

- OBRA NUEVA VIVIENDA SOCIAL
(Art.6.1.2 OGUC)
 REGULARIZACION DE VIVIENDA SOBRE 520 UF

- REGULARIZACION DE VIVIENDA HASTA 520 UF
 RECEPCION DEFINITIVA OBRA NUEVA DE VIVIENDA

DIRECCION DE OBRAS- MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION: IX

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

Nº DE CERTIFICADO
541
FECHA DE APROBACIÓN
24 SET. 2010
ROL S.I.I
1439 - 43

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 4º Transitorio de la Ley N° 20.251
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente : Nº del.....
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº del de del
- E) El Art. 6.1.4. De la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (solo en caso de viviendas sociales)
- F) Los documentos exigidos en el Art. 4º Transitorio de la Ley 20.251.

RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de Obra Nueva Vivienda Social que otorga simultáneamente el Permiso y la Recepción. Definitiva de la Vivienda de **53.70 M2.**

VIVIENDA SOCIAL / VIVIENDA HASTA 520 UF / VIVIENDA SOBRE 520 UF

Ubicada en...

SECTOR ITRAQUE PARCELA 10 CUTIPAY

Lote N° Manzana..... Localidad o loteo..... **ANGOL** sector **RURAL**

De conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de Regularización.

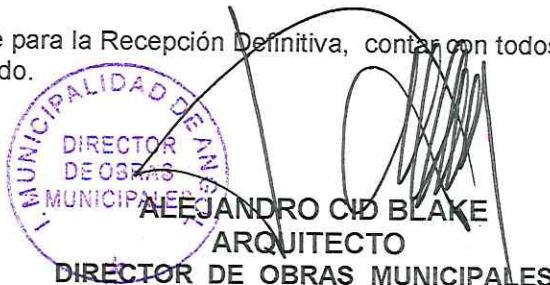
2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE PROPIETARIO BERNARDINA DEL CARMEN VALDEBENITO RIVERA	R U T
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R U T
/NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R U T
NOMBRE DEL ARQUITECTO EDUARDO BRAVO CANALES	R U T 12.783.935-2

NOTA. En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 4º Transitorio de la Ley 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC.
Sobre responsabilidad de los funcionarios.

1º Etapa 53.70 M2. CLASIFICACIÓN MINVU E- 4 \$70.031 EL M2. PRESUPUESTO \$ 3.760.664.-
TOTAL SUPERFICIE: 53,70 M2.

NOTA: Adjuntar al Permiso, que será condicionante para la Recepción Definitiva, contar con todos los Certificados de Recepción y tener el Empalme Eléctrico instalado.



ACB/mle.